

02/2019



TIMBRE DEL ESTADO



0,15 €

ES7621853

M^a del Carmen Madrigal Hernández

NOTARIA

Arguineguín. Mogán

Las Palmas

Tel: 928 735 238; Fax: 928 735 622

e-mail: notariamogan@gmail.com

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL MOGAN GESTION MUNICIPAL,S.L. -----

NÚMERO SEISCIENTOS DIECISÉIS (616). -----

En Mogán, mi residencia, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, **MARÍA DEL CARMEN MADRIGAL HERNÁNDEZ** Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Las Islas Canarias.-----

COMPARECENCIA

DON JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ, nacido el dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, casado, concejal del ayuntamiento de mogán, vecino de Mogán, con domicilio en Calle Leonardo Hernandez Perez número 40, código postal 35128, provisto del D.N.I. número 43283974K. -----

INTERVENCIÓN

INTERVIENE en su condición de Presidente del Consejo de Administración, de la entidad mercantil "**MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL,S.L.**".-----

1. **Antecedentes de la sociedad**- De la copia autorizada de la Escritura de Constitución, que he tenido a la vista, inserto los

siguientes particulares, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, modifique, restrinja o condicione lo aquí transcrito: -----

a) Constitución: Constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de MOGAN GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL, S.L.", en virtud de escritura autorizada el día veintisiete de febrero de dos mil tres, ante el Notario que fue de Mogán, don Luis Moncholí Giner, bajo el número 500 de su protocolo.-----

Cambiada su denominación por la actual, en virtud de escritura de formalización de acuerdos sociales, autorizada ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Eloy Cuesta Pracias, el día dieciocho de diciembre de dos mil tres, bajo el número 5.440 de su protocolo.-----

Inscripción.- Inscrita en el Registro Mercantil de LAS PALMAS, en el tomo 1641, folio 15, hoja núm. GC29840, inscripción 2ª. -----

Código de identificación fiscal: B35745843. -----

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, entre otras cosas, lo siguiente: "La colaboración para el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sin implicar el ejercicio de actos de autoridad o gestión recaudatoria de impuestos, tasas, multas, etc..." manifestando el representante de dicha entidad que dicho objeto social no ha sufrido variación alguna. -----

Nacionalidad: española. -----

Domicilio: en Avenida de la Constitución, número 14, 35140,

02/2019



ES7621854

Mogán, término municipal de Mogán.-----

Duración: indefinida.-----

Me acredita hallarse facultado expresamente para este otorgamiento, por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de doce de julio de dos mil diecinueve y acuerdo del Consejo de Administración de fecha de doce de agosto de dos mil diecinueve, según certificaciones expedidas por el Secretario General don David Chao Castro, con el visto bueno del Presidente don Juan Ernesto Hernández Cruz, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo; la del primero por cotejo con otra que consta en mi protocolo de fecha 10 de marzo de 2016, bajo el número 177 de orden, y la del último por haber sido reconocida en mi presencia.----

TITULARIDAD REAL.- A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, se hace constar que la entidad representada es una entidad de derecho público, y, por tanto, exceptuada de la obligación de identificar a su titular real de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la mencionada ley.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y

del orden social yo, la Notaria, **hago constar**, que a mi juicio **son suficientes las facultades representativas** que me han sido acreditadas para el negocio a que se refiere la presente escritura pública, según resulta de los documentos auténticos reseñados; así como para formalizar todos los demás pactos complementarios contenidos en la presente escritura pública.-----

Tiene a mi juicio y según intervienen, capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de **FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES** y a tal efecto: -----

EXPONE:

PRIMERA.- Que, **DON JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ**, en la representación que ostenta y en cumplimiento de lo acordado en Junta General Extraordinaria y Universal y el Consejo de Administración de dicha Sociedad de fechas doce de julio de dos mil diecinueve y doce de agosto de dos mil diecinueve respectivamente, según consta de las certificaciones **incorporadas**, formaliza los acuerdos sociales comprendidos en las mismas, los cuales se dan aquí por reproducidos a todos los efectos legales, para evitar repeticiones innecesarias y que consisten básicamente en el cese y nombramiento del **Consejo de Administración**.-----

Se solicita del Sr. Registrador Mercantil la práctica de las correspondientes inscripciones.-----

.- PRESENTACIÓN TELEMÁTICA. -----

02/2019



Los Srs. comparecientes renuncian expresamente a la remisión telemática de la presente escritura al Registro correspondiente.-----

OTORGAMIENTO

Hago las reservas y advertencias legales, expresamente la del artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

En nombre de la notaría le comunicamos a los comparecientes que tratamos la información que nos facilitan con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 General de Protección de Datos y se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las obligadas transmisiones de información. Los datos se tratan con el fin de formalizar el presente documento, realizar la facturación relacionada con el mismo y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivados de la presente escritura y del resto de documentos relacionados. Los datos de la responsable de este tratamiento y su dirección figuran en este propio documento como Notaría. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en nuestra notaría estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos

personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. -----

AUTORIZACIÓN

Doy fe, yo, la Notaria, de que a mi juicio el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes. -----

Les permito la lectura de esta escritura por su elección, hacen constar su consentimiento y la firman conmigo, la Notaria, que de su contenido, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ES, número 7621008 y los dos anteriores correlativos. **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente. FIRMADO: DOÑA MARÍA DEL CARMEN MADRIGAL HERNÁNDEZ. Signado, rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CÁLCULO: Sin Cuantía.

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, 7 y Norma 8ª

DERECHOS ARANCELARIOS: 101,88 euros

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

02/2019



ES7621856



Mogán
Gestión Municipal

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.", domiciliada en la provincia de las Palmas, en el municipio de Mogán, en Avda. de la Constitución, n.º 14, provista con el numero de C.I.F. B35745843

CERTIFICA:

I.- Que el día doce de julio de 2019 se celebró a las ocho horas y treinta y cinco minutos, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Mogán, la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.**, aceptada por unanimidad de los asistentes y con la asistencia del 100% del capital social titularidad del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, representado por el pleno Municipal, en primera y única convocatoria, con asistencia de las siguientes personas:

Sra. Presidenta:

Doña Onalia Bueno García.

Miembros de la Junta General ASISTENTES:

Don Juan Mencey Navarro Romero.
Doña Grímanesa Pérez Guerra.
Don Luis Miguel Becerra André.
Doña Tania del Pino Alonso Pérez.
Don Juan Carlos Ortega Santana.
Don Juan Ernesto Hernández Cruz.
Doña Alba Medina Álamo.
Dña. Consuelo Díaz León.
D. Víctor Gutiérrez Navarro.
Don Julián Artemi Artilles Moraleda

Miembros de la Junta General AUSENTES:

Don Francisco Maicol Santana Araña.
D. José Francisco González González.
Doña Itziar Vázquez Charlón.
Doña Zuleima Alonso Alonso.
Doña José Manuel Jiménez Montesdeoca.
Doña Isabel Lucia Santiago Muñoz.

Secretario General Accidental de la Corporación.

Don David Chao Castro.

II.- Que actuaron como Presidenta doña Onalia Bueno García y como Secretario de la misma, el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Mogán, don David Chao Castro, para dar fe del acto respecto a los puntos que integran el Orden del Día circulado de forma legal al efecto y objeto de la convocatoria, que transcribimos literalmente:

- 1º.- Ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
- 2º.- Delegación de facultades.
- 3º.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

III.- Que la Presidencia declaró válidamente constituida la reunión de la Junta, hallándose presente todo el capital social representado por el pleno de la Corporación, por lo que se dio paso a la celebración de la citada **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE "MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U"**, procediéndose a la lectura y examen de los puntos que integran el citado Orden del Día.

IV.- Que en dicha reunión, se adoptaron por unanimidad los siguientes puntos del Orden del Día:

<< 1º.- CESES Y NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se lee la propuesta de D. Juan Ernesto Hernández Cruz, que dice así:

<< Primero.- Que de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos de la sociedad Mogán Gestión Municipal SLU, "es competencia de la Junta General [...] el nombramiento y la separación de los administradores".

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 20 de dichos estatutos, "la administración y representación de la sociedad estará a cargo de UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, compuesto por tres miembros como mínimo y doce como máximo".

Por lo expuesto,

PROPONE

Primero.- Cesar al consejo de Administración vigente de la sociedad Mogán Gestión Municipal S.L.U. agradeciendo su labor y estando presentes en este acto aceptan su cese.

Segundo.- Nombrar como miembros del Consejo de Administración de la sociedad Mogán Gestión Municipal S.L.U., a las siguientes personas:

- D. JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, nacido el 2 de diciembre de 1974, soltero, provisto de D.N.I. número 43.283.974-K, con domicilio en Avda. Leonardo Hernández Pérez, n.º 40, Mogán.

- DOÑA CONSUELO DÍAZ LEÓN, con fecha de nacimiento el 16 de abril de 1967. casada, provista del D.N.I. 43.274.072-D, con domicilio en la calle El Mocán, 77, Mogán.

- D. JUAN CARLOS ORTEGA SANTANA, con fecha de nacimiento 28 de junio de 1969, soltero, provisto de D.N.I. 43.275.911-P, con domicilio en la calle Valencia n.º 7, Puerto Rico, Mogán.

02/2019



ES7621857



**Mogán
Gestión Municipal**

- DON LUIS MIGUEL BECERRA ANDRÉ, con fecha de nacimiento el 11 de marzo de 1983, soltero, provisto del D.N.I. número 42.211.243-X, con domicilio en la calle Dibicenas, n.º 38, bloque 2, Arguineguín.

- D. VÍCTOR GUTIÉRREZ NAVARRO, con fecha de nacimiento 1 de agosto de 1974, casado, provisto de D.N.I. 43.287.723-K, con domicilio en la calle Gazmira n.º 25, Mogán.

- DOÑA TANIA DEL PINO ALONSO PÉREZ, con fecha de nacimiento el 9 de mayo de 1989, soltera, provista del D.N.I. número 42.226.651-P, con domicilio en la calle El Drago, 29 piso bajo, Mogán.

Tercero.- El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. >>

Por los presentes se vota favorablemente y se aprueba por unanimidad el asunto "Cesés y nombramientos de miembros del Consejo de Administración", aceptando su nombramiento los administradores, de lo que resulta que, al ser titular y socio único el Ayuntamiento de Mogán, el acuerdo queda adoptado por unanimidad.

2º.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Por la Presidencia se presenta la propuesta de delegación de facultades, a los efectos legales correspondientes, para elevar los acuerdos correspondientes a instrumento público, propuesta que dice literalmente:

<< Don Juan Ernesto Hernández Cruz, en relación con el punto segundo del orden del día de la convocatoria de la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía Mogán Gestión Municipal S.L.U., a celebrar el próximo 12 de julio de 2019, que versa sobre la "Delegación de Facultades"

EXPONE

Que de conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, a los efectos legales correspondientes que procede elevar los acuerdos a público, podrá realizarse por cualquiera de los miembros del órgano de administración con nombramiento vigente e inscrito en el Registro Mercantil, cuando hubieren sido expresamente facultados para ello en la escritura social o en la reunión en que se hayan adoptado los acuerdos.

PROPONE

Facultar a don Juan Ernesto Hernández Cruz, nacido el 2 de diciembre de 1974, soltero, provisto del DNI número 42.283.974-K, con domicilio en la Avda. Leonardo Hernández Pérez n.º 40, para otorgar cuantos poderes sean necesarios para suscribir cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo esta Junta. >>

Ante ello y habiéndose votado a favor por los presentes la propuesta de "Delegación de facultades", se decide facultar a DON JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ para suscribir cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo lo aprobado en esta Junta, acuerdo que fue adoptado por unanimidad de los presentes, de lo que resulta que, al ser titular y socio único el Ayuntamiento de Mogán, el acuerdo queda adoptado por unanimidad.

3º.- NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Por la Presidencia se presenta la propuesta de nombramiento de interventores a los efectos de dar aplicación al artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital que establece en relación al acta de la presente Junta deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el presidente de la Junta General y dos socios interventores.

A la vista de la propuesta leída, por la que se demandaba personas que estuvieren interesadas en suscribir la acta en su condición de interventores de la propia Junta General, se presentan dos de los asistentes a tal nominación, Doña Tania del Pino Alonso Pérez y Don Luis Miguel Becerra André; en consecuencia, siendo necesarios dos miembros para la ocupación de tales cargos, se somete a votación la designación de dichos miembros, con el resultado que a continuación se detalla.

Ante ello y habiéndose votado a favor por los presentes el tema presentado "Nombramiento de interventores para la aprobación del acta" quedan designados Doña Tania del Pino Alonso Pérez y Don Luis Miguel Becerra André, quienes estando presentes aceptan los cargos y conjuntamente con la Presidencia aprobarán la presente acta, acuerdo que fue adoptado por unanimidad de los presentes, de lo que resulta que, al ser titular y socio único el Ayuntamiento de Mogán, el acuerdo queda adoptado por unanimidad. >>

V.- Que de todo ello quedó constancia en el acta levantada al efecto por el Secretario, firmada por el mismo y la Sra. Presidenta, y suscrita por los señores interventores designados al efecto, que decía:

<< Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado dicho acta, siendo las diez horas y veintitrés minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman los señores mencionados antes, y de lo que yo, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA
Doña Onalia Bueno García

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don David Chao Castro

La suscripción por los interventores de la presente acta es la manifestación de la aprobación definitiva de la misma.

Interventores

Doña Tania del Pino Alonso Pérez Don Luis Miguel Becerra André >>

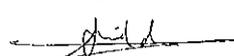
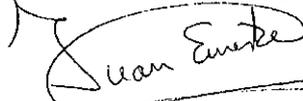
Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, con el Vº Bº de la Presidencia, en Mogán a a 8 de agosto de dos mil diecinueve.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Juan Ernesto Hernández Cruz

David Chao Castro



02/2019



ES7621858



DON DAVID CHAO CASTRO, en su condición de **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA MERCANTIL "MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U."**, domiciliada en la provincia de Las Palmas, en el municipio de Mogán, en la Avenida de la Constitución, n.º 14, provista con el número del C.I.F. B35745843.

CERTIFICA:

I.- Que en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la empresa Mogán Gestión Municipal, S.L.U., nombrados por acuerdo de la Junta General Universal celebrada ese mismo día, con el objeto de celebrar sesión del mismo, haciendo las veces de Presidente D. Juan Ernesto Hernández Cruz y en presencia del Secretario no Consejero D. David Chao Castro.

II.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra a comienzos del Acta de la sesión, que fueron los siguientes:

Miembros asistentes:

- D. Juan Ernesto Hernández Cruz (Presidente).
- Dña. Consuelo Díaz León (Vicepresidenta).
- D. Juan Carlos Ortega Santana.
- D. Luis Miguel Becerra André.
- D. Víctor Gutiérrez Navarro.
- Dña. Tania del Pino Alonso Pérez.

Actúa como Secretario del Consejo de Administración Don David Chao Castro, funcionario del Ayuntamiento de Mogán, Secretario General Accidental del mismo.

III.- Que una vez abierta la sesión por el Presidente y comprobada la existencia de cuórum se procedió al tratamiento, debate y votación de los asuntos que pasaron a tratarse, que fueron los siguientes:

1. Aceptación de miembros del Consejo de Administración y designación de cargos.
2. Derogación de los poderes de D. Julián Artemi Artilles Moraleda y otorgamiento de facultades a miembros del Consejo de Administración.

IV.- Que en dicha reunión se aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, que constaba como número 1, que literalmente dice:

<< 1. ACEPTACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CARGOS.

Por parte del Presidente, D. Juan Ernesto Hernández Cruz, y con la finalidad de que se produzca la ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, se da lectura al punto primero del orden del día de la Junta General Universal celebrada con anterioridad, el mismo día 12 de julio de 2019, que acordaba:

<< Primero.- Cesar al consejo de Administración vigente de la sociedad Mogán Gestión Municipal S.L.U. agradeciendo su labor y estando presentes en este acto aceptan su cese.

Segundo.- Nombrar como miembros del Consejo de Administración de la sociedad Mogán Gestión Municipal S.L.U., a las siguientes personas:

- D. JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, nacido el 2 de diciembre de 1974, soltero, provisto de D.N.I. número 43.283.974-K, con domicilio en Avda. Leonardo Hernández Pérez, n.º 40, Mogán.

- DOÑA CONSUELO DÍAZ LEÓN, con fecha de nacimiento el 16 de abril de 1967, casada, provista del D.N.I. 43.274.072-D, con domicilio en la calle El Mocán, 77, Mogán.

- D. JUAN CARLOS ORTEGA SANTANA, con fecha de nacimiento 28 de junio de 1969, soltero, provisto de D.N.I. 43.275.911-P, con domicilio en la calle Valencia n.º 7, Puerto Rico, Mogán.

- DON LUIS MIGUEL BECERRA ANDRÉ, con fecha de nacimiento el 11 de marzo de 1983, soltero, provisto del D.N.I. número 42.211.243-X, con domicilio en la calle Dibicenas, n.º 38, bloque 2, Arquineguin.

- D. VÍCTOR GUTIÉRREZ NAVARRO, con fecha de nacimiento 1 de agosto de 1974, casado, provisto de D.N.I. 43.287.723-K, con domicilio en la calle Gazmira n.º 25, Mogán.

- DOÑA TANIA DEL PINO ALONSO PÉREZ, con fecha de nacimiento el 9 de mayo de 1989, soltera, provista del D.N.I. número 42.226.651-P, con domicilio en la calle El Drago, 29 piso bajo, Mogán. >>

Conforme al artículo 21 de los estatutos de la empresa: "El Consejo elegirá a su Presidente y al Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente, siempre que estos nombramientos no hubiesen sido hechos por la Junta al tiempo de elección de los consejeros. El Secretario podrá ser o no consejero, y en este último caso tendrá voz pero no voto". En este mismo acto, los miembros del Consejo, por unanimidad, eligen a D. Juan Ernesto Hernández Cruz como Presidente del mismo, y a Dña. Consuelo Díaz León como Vicepresidenta, ratificando a D. David Chao Castro como Secretario no Consejero.

Estando presentes los señores anteriormente reseñados, cada uno de ellos, de forma individual, ratifica en este acto la aceptación de su nombramiento como miembro del Consejo de Administración y su cargo, declarando igualmente cada uno de ellos, personal e individualmente, no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad legal, especialmente las establecidas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y demás legislación concordante aplicable.>>

ES7621859

02/2019



Mogán
Gestión Municipal

V.- Que se aprobó el Acta del Consejo de Administración, una vez redactada y leída, al término de la sesión, por unanimidad de los presentes, firmada por todos los miembros asistentes y el Secretario, con el visto bueno del Presidente, en prueba de conformidad con el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Mogán a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Ernesto
D. Juan Ernesto Hernández Cruz

EL SECRETARIO

David
Don David Chao Castro

ES COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada que firmo, rubrico y sello. La expido a instancia de MOGAN GESTION MUNICIPAL,S.L, extendida en siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ES, número 7621853 y los seis siguientes correlativos. En Mogán, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve. DOY FE.-----

